

Revisar
Hiper
10-04/15

ADENDA 02 DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N°.069 DE 2015, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS

**ADENDA 02
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°.069/2015**

OBJETO: "ES MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014. Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional Decreto 1082 de 2015, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1, en consecuencia de las observaciones realizadas por los diferentes interesados en el proceso de contratación las cuales están siendo analizadas por los diferentes comités, se permite modificar el cronograma del proceso de la referencia.

Artículo primero: Modifíquese el cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°.069/2015, el cual a partir de la fecha quedara de la siguiente forma:

Plazo para responder observaciones	5 de noviembre	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C www.contratos.gov.co
Traslado de observaciones a las revaluaciones	6 de noviembre	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C www.contratos.gov.co
Publicación de evaluaciones definitivas	9 de noviembre	www.contratos.gov.co
Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	10 de Noviembre	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

Las demás disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones definitivo no se modifican.
El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.contratos.gov.co>).

Dada en Bogotá D.C, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

"Salud – Calidad – Humanización"